



**REGIÓN DE MURCIA**  
**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER HUMANITARIO ADMITIDAS Y EXCLUIDAS.**

Concluido el plazo para solicitar las comisiones de servicio en atención a determinadas situaciones personales especiales reguladas en el Decreto nº 200/2018, de 3 de octubre, para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

**RESUELVO:**

**Primero. Publicación del listado definitivo.**

Tras la finalización del plazo de subsanación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, se publica la relación definitiva del personal docente que habiendo cumplimentado la solicitud telemática ha sido admitido y excluido (Anexo I), con expresión en este último caso, de los motivos o falta de documentación que han dado lugar a la exclusión.

**Segundo. Recurso posible.**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Educación y Cultura, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Y RECURSOS HUMANOS**

Víctor J. Marín Navarro

19/05/2021 15:17:30

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-97905d4c-b8d4-419-9cad-00505696280

